

**COMITE DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS.**

**ACTA DE LA TRECEAVA SESION ORDINARIA
Identificacion: A- 08062022-XIII**

EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA SIENDO LAS **10:17** HRS DEL DIA **08 DE JUNIO DE 2022**, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA EN PALACIO MUNICIPAL, SITIO EN AVENIDA SERDAN NUMERO 150 ENTRE CALLES 22 Y 23, COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD, LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, A EFECTO DE CELEBRAR REUNION ORDINARIA, CONVOCADA POR EL PRESIDENTE DE DICHO COMITE, LA C. ANGELA GLADIOLA LIMON AMARILLAS.

EL PRESIDENTE DEL COMITE SALUDO A LOS PRESENTES, AGRADECIENDO SU ASISTENCIA, MENCIONANDO QUE LA PRESENTE SESION TIENE POR OBJETO DESAHOGAR LOS PUNTOS QUE SE INDICAN EN EL ORDEN DEL DIA, QUE CONTIENE LA CONVOCATORIA QUE PREVIAMENTE LES FUE NOTIFICADA A CADA UNO DE USTEDES, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 258 y 259 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA.

ACTO SEGUIDO, SE DIO INICIO AL DESAHOGO DE LA SESION DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de asistencia, declaratoria de quorum legal y apertura de la sesion.
- II.- Aprobacion del Orden del Dia.
- III.- Asunto relativo a la lectura y aprobacion del acta de la doceava sesion extraordinaria del comite de transparencia.
- IV.- Asunto relativo al analisis y en su caso tomar las medidas necesarias para localizar la informacion requerida en la solicitud con numero de folio 260498222000079 y/o notificar al organo de control interno o equivalente del sujeto obligado.
- V.- Asunto relativo al acuerdo de reserva mediante oficio de peticion CHJP/13/2022, propuesto por el lic. oscar Barragan valdez, regidor presidente de la comision de seguridad publica, fungiendo como presidente de la comision de honor y justicia, y promocion.
- VI .- sintesis de Acuerdos de la sesion.
- VII.- Asuntos generales.
- VIII.- Clausura de la sesion.

**COMITE DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS.**

**ACTA DE LA TRECEAVA SESION ORDINARIA
Identificacion: A- 08062022-XIII**

PUNTO UNO.- BAJO LA PRESIDENCIA DE LA C. ANGELA GLADIOLA LIMON AMARILLAS, PRESIDENTA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SE PROCEDIO A DESAHOJAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, PASANDOSE LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRANDOSE PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE, SEGUN CONSTA EN LISTA DE ASISTENCIA RELATIVA Y QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA POR LO QUE SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUORUM, SIENDO LAS **10:10** HRS SE DECLARA INSTALADA Y FORMALMENTE ABIERTAS LA PRESENTE SESION.

PUNTO DOS. - LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DIA, LA C. ANGELA GLADIOLA LIMON AMARILLAS SOMETIO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

PUNTO TRES. - ASUNTO RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA DOCEAVA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA. LA C. ANGELA GLADIOLA LIMON AMARILLAS SOMETIO A CONSIDERACION LA APROBACION DEL ACTA SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

PUNTO CUATRO. - ASUNTO RELATIVO AL ANALISIS Y EN SU CASO TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LOCALIZAR LA INFORMACION REQUERIDA EN LA SOLICITUD CON NUMERO DE FOLIO 260498222000079 Y/O NOTIFICAR AL ORGANO DE CONTROL INTERNO O EQUIVALENTE DEL SUJETO OBLIGADO.

EN BASE AL ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE PRESENTO EL LIC. OSCAR BARRAGAN VALDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISION DE HONOR, JUSTICIA Y PROMOCION, DEL DIA 28 DE MARZO DE 2022, DONDE NARRAN LOS HECHOS "... EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE RECIBIR LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE ACUERDOS Y PROYECTOS DE ESTA COMISION DE HONOR, JUSTICIA Y PROMOCION DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS , SONORA, QUE ES DONDE SE GENERA Y

PRESERVA LA INFORMACION QUE LA MISMA GENERA EN RELACION A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LOS QUE LE FACULTA LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA, SE ENCONTRO UNA INEXISTENCIA TOTAL DE DICHA INFORMACION, ENCONTRANDOSE INCLUSO EL EQUIPO DE COMPUTO SIN INFORMACION ALGUNA, YA QUE POR MOTIVOS QUE SE DESCONOCEN EL RESPONSABLE ANTERIOR DE DICHA SECRETARIA Y RESPONSABLE DE PRESERVAR Y ENTREGAR TAL INFORMACION A SU CARGO, YA NO SE ENCONTRABA EN FUNCIONES, DESCONOCIENDO LA FECHA EN QUE DEJO EL PUESTO, SIN HABER CUMPLIDO CON EL PROTOCOLO DE ENTREGA RECEPCION QUE EL PUESTO A SU CARGO OBLIGABA Y LOS MOTIVOS POR LOS CUALES RAPTO O BORRO DICHA INFORMACION.....”

EN BASE A ESTA ACTA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD GIRAR OFICIO AL REGIDOR LIC. OSCAR BARRAGAN VALDEZ PRESIDENTE DE LA JUNTA DE HONOR, JUSTICIA Y PROMOCION, PARA QUE HAGA UNA BUSQUEDA EXHAUSTIVA Y MINUCIOSA DE LA INFORMACION , A FIN DE ACREDITAR QUE SE AGOTARON LOS PROCEDIMIENTOS DE BUSQUEDA REQUERIDOS, A SI MISMO DEBERA NOTIFICAR AL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL PARA QUE DEN FE DE LOS HECHOS EN EL LEVANTAMIENTO Y CIERRE DE ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DONDE SE HAGA CONSTAR, LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACION OBJETO DE LA BUSQUEDA, SE RECOMIENDA QUE GIRE OFICIO BUSCANDO LA INFORMACION REQUERIDA AL ARCHIVO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO Y A TODAS LAS DEPENDENCIAS EN LAS CUALES PUDIERA ESTAR LA INFORMACION.

PUNTO QUINTO.- EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO 57 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA, DONDE SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA HACIA EL INTERIOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DE DICHO COMITÉ, QUE **EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE HONOR, JUSTICIA Y PROMOCION SOMETE A CONSIDERACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDO, EL **ACTA DE RESERVA 001/2022**, REMITIDA MEDIANTE OFICIO **CHJP/13/2022**, DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2022, MISMO QUE SE ADJUNTA EN ORIGINAL AL PRESENTE DOCUMENTO.**

PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO LA C. ANGELA GLADIOLA LIMON AMARILLAS SOMETIO A CONSIDERACION LA APROBACION, SIENDO **APROBADO DE MANERA UNÁNIME**, los miembros integrantes de este Órgano Colegiado, **DECLARAN LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN PROPUESTA POR**

EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE HONOR,JUSTICIA, Y PROMOCION, en virtud de que del contenido del ocurso **001/2022** y sus anexos, con motivo de la solicitud **CHJP/13/2022**, de siete de junio de 2022, , se advierte que en el caso en concreto, se actualizan los requisitos mínimos legales para hacer efectiva la **DECLARACIÓN DE RESERVA** del contenido que a continuación se indica:

Se clasifica como información reservada la relativa a:

- I.- Ponga en riesgo la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona física;
- II.- Pueda comprometer la seguridad pública del Estado y sus Municipios, y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable;
- III.- Pueda causar un serio perjuicio u obstruya:
 - a) Las actividades de prevención o persecución de los delitos;
 - b) Las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones; y
 - c) Los procedimientos para fincar responsabilidad a los servidores públicos en tanto no se haya dictado resolución definitiva.
- IV.- Contengan las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada. Se considera que se ha adoptado la decisión definitiva cuando el o los servidores públicos responsables de tomar la resolución resuelvan de manera concluyente una etapa, sea o no susceptible de ejecución;
- V.- Afecte el derecho al debido proceso;
- VI.- Vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado;
- VII.- Se trate de información contenida dentro de las investigaciones de hechos que la ley señale como delitos y se tramiten ante el Ministerio Público;
- VIII.- Toda aquella información que por disposición expresa de una ley tenga tal carácter, siempre que sea acorde con las bases, principios y disposiciones establecidos en la Ley General y no la contravengan; así como las previstas en tratados internacionales que el Estado Mexicano sea parte.

Respecto a la justificación de la prueba de daño, la divulgación de dicha información pone, sin duda alguna, en riesgo la vida, la seguridad o la salud del personal que conforma los cuerpos policiales de esta Institución y puede comprometer la seguridad pública del Estado y sus Municipios, y existe un riesgo real con un efecto demostrable, como lo es la pérdida de vidas humanas o el peligro latente en la seguridad personal, justificación contenida en las fracciones I y II del artículo 101 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

La información que se clasifica como reservada en los términos del QUINTO LUGAR del presente acuerdo, permanecerá con tal carácter por el período de cinco años, contados a partir de la entrada en vigor de este acuerdo, misma que concluirá cuando haya transcurrido el plazo de reserva, teniendo en

cuenta que esta información puede ser utilizada para la comisión de conductas delictivas.

La Comisión de Honor, Justicia y Promoción H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, será la responsable de la conservación, guarda y custodia de la información que se encuentra como reservada en el presente acuerdo.

PUNTO SEIS.- ASUNTO RELATIVO A LA SINTESIS DE ACUERDOS DE LA SESION

PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, LA C. ANGELA GLADIOLA LIMON AMARILLAS SOMETIO A CONSIDERACION LA APROBACION PARA QUE ESTOS SEAN REMITIDOS POR CORREO ELECTRONICO AL SECRETARIO TECNICO DEL COMITE, PARA EN EL CASO DE NECESITAR SEGUIMIENTO DEL COMITE, (ANEXO 1) SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PUNTO SIETE. - ASUNTOS GENERALES. APROBADO POR UNANIMIDAD.

PUNTO OCHO.- CLAUSURA DE LA SESION.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, y HABIENDOSE DISCUTIDO AMPLIAMENTE TODOS LOS PÚNTOS DEL ORDEN DEL DIA, SE DECLARAN CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESION SIENDO LAS 10:43 HORAS DEL 08 DE JUNIO DE 2022.

FIRMANDO LA CONTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

C. ANGELA GLADIOLA LIMON AMARILLAS
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
PRESIDENTE.



C. SERGIO BARRERA ROMERO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS
SECRETARIO.



C. GISEL ROBLES QUIROZ.
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL.
INTEGRANTE



LIC. OSCAR BARRAGAN VALDEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HONOR, JUSTICIA, Y PROMOCION.



LIC. ALFONSO RUIZ ROMERO
SECRETARIO DE LA COMISION DE HONOR, JUSTICIA Y PROMOCION.

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TRECEAVA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS LLEVADA A CABO EL DIA 08 DE JUNIO DE 2022.

LISTA DE ASISTENCIA SESION ORDINARIA TRECEAVA 08 DE MAYO 2022

LIC. OSCAR BARRAGAN VALDEZ Presidente de la Comisión de Honor, Justicia y Promoción	
LIC. GISEL ROBLES QUIROZ Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental	
LIC. SERGIO BARRERA ROMERO Dirección de Asuntos Jurídicos	
LIC. ANGELA GLADIOLA LIMON AMARILLAS Titular de la Unidad de Transparencia	

TESTIGOS
LIC. ALFONSO RIVERA ROMERO

